

17/08/2012

Arica: Condenan a ex administrador de Dirección de Crédito Prendario por otorgar licitaciones a socio

Las pruebas presentadas por la Fiscalía de Arica fueron suficientes para que el Tribunal Oral condenara al ex administrador de la Unidad de Créditos de la Dirección de Crédito Prendario, Víctor Vallejos Arellano, luego que se estableciera que adjudicó de manera fraudulenta diversos trabajos en beneficio de un socio suyo.



En efecto, los antecedentes presentados por el Ministerio Público permitieron condenar a Vallejos Arellano a 541 días de pena remitida como autor del delito de negociación incompatible. La investigación dirigida por el Fiscal Carlos Eltit estableció que el monto de las licitaciones alcanzó los cerca de 5 millones y medio de pesos, correspondientes a la ejecución de diversos trabajos de mantención en ese servicio público.

L i c i t a c i o n e s

De acuerdo a los antecedentes presentados en el juicio oral, se estableció que durante el año 2009 –y mientras ejercía funciones como administrador de la Caja de Crédito Prendario– Víctor Vallejos constituyó con un tercero de iniciales C.R.A., una sociedad de servicios de ingeniería y construcción.

Fue así como durante el 2009, el funcionario público intervino en diversos procesos de licitación favoreciendo directamente a su socio tras adjudicarle la ejecución de trabajos que incluyeron instalación de cerámicas y arreglo de baños, entre otras labores.

El Fiscal Carlos Eltit explicó que los hechos quedaron al descubierto luego de una investigación interna en ese servicio público que detectó las irregularidades, derivándose la información al Ministerio Público.

“La investigación estableció que el acusado intervino en estos procesos a través de los cuales adjudicó a un asociado estas propuestas públicas, e incluso la propuesta más pequeña la adjudicó directamente a su socio. Este delito de negociación incompatible se acredita justamente por actuar en un proceso en los cuales existe cercanía con algunos de los participantes. El acusado, en su calidad de funcionario público, no podría intervenir y así lo hizo en estas tres operaciones”, expresó el Fiscal Eltit.